



**VISTOS**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 1311 del 28.03.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 602 del 24/03/2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO"; el ORD. GR. N° 1889 del 05.05.2017 del Gobierno Regional Los Lagos que remite Resolución Exenta N° 825 del 02.05.2017 en donde se encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de contratos que procedan para la ejecución del proyecto "NORMALIZACION DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTAS 5, CASTRO", Decreto Alcaldicio de Publicación N° 348 fecha 10 de agosto de 2017, la Ley 19.886 de compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO**

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-33-LR17 denominada "NORMALIZACIÓN DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTA 5, CASTRO", que aprueba la adjudicación de la presente licitación.-

**DECRETO**

ADJUDIQUESE, la licitación pública ID N° N°966131-33-LR17 denominada "NORMALIZACIÓN DE TRES INTERSECCIONES CONFLICTIVAS RUTA 5, CASTRO", al oferente CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y CIA LTDA. RUT N° 77.975.170-8, por el monto de \$ 472.434.380 impuestos incluidos, Plazo de Ejecución 425 días Corridos.

El presente gasto se imputará a los fondos del Gobierno Regional de los Lagos  
Décima Región.



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE

JEVS/DMVJVA/mpv.-

**DISTRIBUCION**

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL